ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Siendo las 11:30 horas del día 25 de marzo de 2015, en las instalaciones del CEFODEN, ubicadas en carretera México-Toluca Km. 38.5, Ocoyoacac, Estado de México, se reunieron en segunda convocatoria los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, para llevar a cabo la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno: Maestro Marco Antonio Trujillo Martínez, Subdirector de Tecnológicos, de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México (GEM), Presidente de la Junta Directiva; C.P. Francisco Javier Zárate César, Subdirector de Programación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Encargado de la Secretaría de Finanzas del GEM, Vocal de la Junta Directiva; P.L.D. Eduardo Cienfuegos Sánchez, Líder de Proyecto de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del GEM, Vocal de la Junta Directiva; Maestro Guillermo Legorreta Martínez, Delegado de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, Vocal de la Junta Directiva; Lic. Judas de Jesús Tadeo Santiago Llévanos, Director de Control y Evaluación "A-III", Comisario de la Junta Directiva; y M. en F. Alberto Sánchez Flores, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México, Secretario de la Junta Directiva, y como invitado el C.P. Roberto Vilchis Ortega, representante del Despacho DE LA PAZ, COSTEMALLE –DFK, S.C; La Sesión se efectuó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del quórum.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**

 3.1. Presentación y, en su caso aprobación por la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, de los Estados Financieros Presupuestales y Programáticos al 31 de diciembre del 2014, dictaminados por el despacho de auditores externos denominado De la Paz, Costemalle – DFK, S.C.

 3.2. Presentación del Dictamen del Comisario correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio 2014.

 3.3 Análisis y aprobación, en su caso, de ampliación presupuestal no líquida para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) 2014, por un monto de $38´328,638.73

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

El Maestro Marco Antonio Trujillo Martínez, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno declaró formalmente instalada la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, toda vez que se contó con el quórum requerido para segunda convocatoria.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El Maestro Marco Antonio Trujillo Martínez, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, sometió a consideración de los integrantes, el contenido del orden del día correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria.

No existiendo comentarios por parte de los miembros de la junta Directiva, se aprobó, por unanimidad, el orden del día, generándose el **Acuerdo UPVM-023EXT-001/15: La Junta Directiva aprobó, por unanimidad, el orden del día de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria.**

3. Discusión y Resolución de los Asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1 Presentación y, en su caso aprobación por la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, de los Estados Financieros Presupuestales y Programáticos al 31 de diciembre del 2014, dictaminados por el despacho de auditores externos denominado De la Paz, Costemalle – DFK, S.C.

En uso de la palabra del Presidente suplente de la Junta Directiva, solicitó al C.P. Roberto Vilchis Ortega, diera lectura al Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014 de la Universidad Politécnica del Valle de México, emitido por el despacho externo De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.

El C.P. Roberto Vilchis Ortega, dio lectura de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014, incluido en las carpetas de trabajo en el que expresa:

"...A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO (UPVM), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como el estado de cambios en la situación financiera, estado analítico de activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos y la información sobre pasivos contingentes correspondientes al 31 de diciembre de 2014; así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del Organismo de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en las notas 19 y 20 a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en la auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Universidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO (UPVM) indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se señalan en las Notas 19 y 20.

Base de preparación contable y utilización de este informe.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas 19 y 20 a los estados financieros, en las que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

De la Paz, Castemalle-DFK, S.C.

C.P.C. y P.C.C.A. Roberto Vilchis Ortega
Socio.

Ciudad de México,
06 de Febrero de 2015..."

Así mismo da lectura:

"...A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Hemos examinado las aseveraciones de la administración referente a que los Estados Presupuestales (Estado Analítico de Ingresos y del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto, Económica, Administrativa y Funcional, y Estado de Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda) de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO (UPVM), al 31 de diciembre de 2014, están presentadas de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2014; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México. La aseveración es responsabilidad de la administración del Organismo. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la aseveración de la administración.

Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, las aseveraciones de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO (UPVM), mencionadas en el primer párrafo, están presentadas razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014, basado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2014; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014; el Acuerdo por el que se establecen las Norma Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.
C.P.C. y P.C.C.A. Roberto Vilchis Ortega
Socio.

Ciudad de México,
06 de Febrero de 2015...."

3.2. Presentación del Dictamen del Comisario correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio 2014.

El Maestro Marco Antonio Trujillo Martínez, solicitó al Lic. Jesús de Santiago Liévanos, diera lectura al Dictamen del Comisario de la Junta Directiva, que a la letra dice:

"...Toluca de Lerdo, Méx., a 23 de marzo de 2015
Oficio No. 210113000/119/2015

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones de Comisario que se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a ustedes el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones de la H. Junta Directiva convocadas durante el ejercicio 2014; al respecto, se hace notar que este Órgano Colegiado cumplió con la obligación de realizar bimestralmente sesiones ordinarias, como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho período a través de las verificaciones realizadas por el Órgano de Control Interno, conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Se realizaron 2 sesiones ordinarias del Comité de Control y Evaluación (COCOE), además, se implementó el Modelo Integral de Control Interno (MICI) denominado "Programa de Fortalecimiento de Identificación Institucional y Seguridad Interna (PROSISI)".

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

Con el alcance que se consideró necesario, se revisó el dictamen del despacho "De la Paz, Costemalle-DFK, S.C", designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2014 del Organismo, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios el Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a las funciones de vigilancia establecidas en el Artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado la siguientes:

CONSIDERACIÓN

1. *Llevar a cabo el análisis y depuración de la cuenta "Construcciones en proceso".*

2. *Fortalecer el control interno en el ejercicio y comprobación de los Recursos Federales, principalmente en las economías de ejercicios fiscales anteriores.*

3. *Mantener la atención en tiempo y forma de las observaciones y sugerencias de instancias Fiscalizadoras internas y externas.*

De estas consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.

Con base en los comentarios vertidos, en mi opinión, los Estado Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente los aspectos más importantes de la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del Organismo, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México así como las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuó el Contador General Gubernamental; por lo que en su caso, corresponde a esta Junta Directiva, otorgar su aprobación y ordenar su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de los dispuesto por el Artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE CONTROL Y
EVALUACIÓN "A-W" Y COMISARIO
ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

L.C. JESÚS SANTIAGO LIÉVANOS..."

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo y los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre del 2014, forman parte integral del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.

El Maestro Marco Antonio Trujillo Martínez, una vez concluida la lectura de los Dictámenes, tanto del Despacho Externo, como del Comisario; sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva, para su aprobación, los Estados Financieros Presupuestales y Programáticos de la Universidad Politécnica del Valle de México al 31 de diciembre del 2014, dictaminados por el despacho externo De la Paz, Costemalle-DFK, S.C. y dar por presentado el Dictamen del Comisario; no habiendo comentarios por parte de los integrantes de la Junta Directiva, se dio por aprobado, por unanimidad, generándose los acuerdos:

Acuerdo UPVM-023EXT-002/15.-La Junta Directiva autoriza los Estados Financieros Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2014 de la Universidad Politécnica del Valle de México, dictaminados por el despacho de auditores externos De la Paz, Costemalle-DFK, S.C, y ordena su publicación en la Gaceta del Gobierno.

Acuerdo UPVM-023EXT-003/15.-La Junta Directiva da por presentado el Dictamen del Comisario a los Estados Financieros Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2014 de la Universidad Politécnica del Valle de México, dictaminados por el despacho de auditores externos De la Paz, Costemalle-DFK, S.C, y acuerda que las consideraciones contenidas en el mismo, sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.

3.3 Análisis y aprobación, en su caso, de ampliación presupuestal no líquida para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) 2014, por un monto de $36'328,638.73

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, presentó para autorización la ampliación presupuestal no líquida por $36'328,638.73, para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) 2014.

Al respecto el Lic. Jesús Santiago Lilevance, comentó que con fundamento en el Artículo 292 bis del código financiero del Estado de México y Municipios, es necesario solicitar la ampliación presupuestal por el total de los pasivos al cierre del ejercicio anterior; monto que deberá formar parte del presupuesto del presente ejercicio.

El Presidente Suplente de la Junta Directiva, sometió a consideración de los demás integrantes, la aprobación de la ampliación presupuestal no líquida para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) 2014, por un monto de $36'328,638.73, misma que se aprobó por unanimidad, por lo que se generó el **Acuerdo UPVM-023EXT-004/15: La Junta Directiva autorizo tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $36'328,638.73, para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) 2014.**

Sin otro asunto que tratar, el Maestro Marco Antonio Trujillo Martínez, Presidente Suplente, da por concluida la Vigésima tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva siendo las 11:45 horas, del día, firmando al calce y al margen el acta correspondiente todos los que en ella participaron.

ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CODIGO	ACUERDO
UPVM-023EXT-001/15	La Junta Directiva aprobó por unanimidad, el orden del día de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria.
UPVM-023EXT-002/15	La Junta Directiva autoriza los Estados Financieros Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2014 de la Universidad Politécnica del Valle de México, dictaminados por el despacho de auditores externos De la Paz, Costemalle-DFK, S.C, y ordena su publicación en la Gaceta del Gobierno.
UPVM-023EXT-003/15	La Junta Directiva da por presentado el Dictamen del Comisario a los Estados Financieros Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2014 de la Universidad Politécnica del Valle de México, dictaminados por el despacho de auditores externos De la Paz, Costemalle-DFK, S.C, y acuerda que las consideraciones contenidas en el mismo, sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.
UPVM-023EXT-004/15	La Junta Directiva autorizo tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $36'328,638.73, para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) 2014.

Mtro. Marco Antonio Trujillo Martínez
Subdirector de Tecnológicos, de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Lic. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México (GEM), Presidente suplente de la Junta Directiva;

C.P. Francisco Javier Zarate César
Subdirector de Programación de la Unidad de Información, Planeación, programación y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas, suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Encargado de la Secretaría de Finanzas del GEM, Vocal suplente de la Junta Directiva;

Mtro. Guillermo Lagorreta Martínez
Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, Vocal de la Junta Directiva;

Lic. D. Eduardo Cienfuegos Sánchez
Líder de Proyecto de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico, Vocal suplente de la Junta Directiva;

Lic. Judas de Jesús Tadeo Santiago Liévanos
Director de Control y Evaluación "A III", Comisario de la Junta Directiva;

M. en F. Alhadar Sánchez Flores
Rector y Secretario de la Junta Directiva.

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, celebrada el día 25 de marzo del 2015.